

DOCUMENTOS  
INSTITUCIONALES  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

# *MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL*



Institución de Educación Superior sujeta a inspección y  
vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 900.114.439-4

### **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA CONSEJO DIRECTIVO**

Jaime Enrique Muñoz	Presidente
Alba Lucía Corredor Gómez	Rectora Nacional
Albert Corredor Gómez	Rector Sede Medellín
Láster Alfonso Gutiérrez Cuadro	Secretario General
Cindy Muñoz Sánchez	Asambleísta
Albert Yordano Corredor Bustamante	Asambleísta
Edgar Corredor Gómez	Asambleísta
Elisa Gómez de Corredor	Asambleísta
Ricardo Scalso Gómez	Representante Profesores Barranquilla
Wdwin Ororio Rodríguez	Representante Profesores Medellín
Pedro Felix Jiménez Loobo	Representante Estudiantes Barranquilla
Albeiro Zuleta Restrepo	Representante Estudiantes Medellín
Dalma Granados	Representante Egresados Barranquilla
Arley Ferney Álvarez	Representante Egresados Medellín

### **CONSEJO ACADÉMICO BARRANQUILLA**

Alba Lucía Corredor Gómez	Rectora Nacional
Maribel Yolanda Molina Correa	Vicerrectora Académica
Cindy Muñoz Sánchez	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Astelio Silvera Sarmiento	Vicerrector de Investigaciones
Marco Molina Acosta	Vicerrector de Extensión, Proyección Social e Internacionalización
Láster Alfonso Gutiérrez Cuadro	Secretario General
Janeth Zaker García	Directora Aseguramiento de la Calidad
René Ramírez Fernández	Director de Autoevaluación
Rocío Vásquez Fruto	Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Harold Pérez Olivera	Decana Facultad de Ingeniería
Maribel Molina Correa (E) Contables.	Decano Facultad de Ciencias Ecas, Administrativas y Contables.
David Herrera Flores	Representante de los Profesores
Cindy Johanna Infante Eguis	Representante de Estudiantes

**CONSEJO ACADÉMICO SEDE MEDELLÍN**

Albert Corredor Gómez  
Camilo Echeverry Gutiérrez  
Albert Yordano Corredor Bustamante

Danny Gallego Quiceno  
Carlos Mario Ramírez  
León Darío Choperena  
Omar Flores Vélez  
María Victoria Silva Domínguez  
Francisco Galvis Ramos  
Gloria Triana Riaño

Rector Sede Medellín  
Vicerrector General  
Vicerrector de Extensión, Proyección Social e Internac  
Nacional  
Vicerrectora Académica  
Vicerrector Investigaciones  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Decano Facultad Ciencias Ecas, Administrativas y Contables  
Decano Facultad de Ingeniería  
Decano Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaria General Medellín

## INDICE

ACUERDO NÚMERO 0XX DEL XX DE XXXXXX DE 201/.....	4
1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. CÓMO SE ENTIENDE LA CALIDAD EN LA AMERICANA .....	9
2. POLÍTICA DE LA CALIDAD .....	9
1. AUTOEVALUACIÓN.....	12
1.1. ESTRUCTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN.....	12
1.2. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN .....	12
1.3. COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL .....	12
2. AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO .....	13
2.1. ACTORES DEL PROCESO .....	13
2.2. COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE FACULTAD .....	13
2.3. ETAPAS DE DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS .....	14
2.4. ELEMENTOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN .....	16
2.5. AUTOEVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO .....	17
2.6. AUTOEVALUACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS.....	21
2.7. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS FACTORES PARA PROGRAMAS.....	21
2.8. ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS .....	24
2.9. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, DESDE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN .....	26
2.10. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL .....	26
2.11. INSUMOS E INSTRUMENTOS .....	29
2.12. RESULTADOS DEL PROCESO .....	29
2.13. AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO .....	29
3. VISITA DE PARES AMIGOS EXTERNOS.....	29
4. CONSIDERACIONES FINALES .....	30
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	30

**ACUERDO NÚMERO 001 - 056 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

*“Por el cual se adopta el Modelo de Autoevaluación de La Corporación Universitaria Americana”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que la Corporación Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior del Estado colombiano, de carácter privado, con Personería Jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, N° 6341 del 17 de Octubre de 2006.

Que la Institución tiene como misión *“La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la Educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente.”*

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 consagra la Autonomía Universitaria y *“...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas...”*.

Que el Decreto 1478 del 13 de julio de 1994, en su artículo 6°, numeral 4, establece que las Instituciones de Educación Superior, pueden darse *“...la estructura orgánica que permita el desarrollo académico y administrativo y que incluya procedimientos de autoevaluación permanente...”*

Que el Decreto No. 1295 del 20 de Septiembre de 2010, reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, y se regula las condiciones de calidad de la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior que ofertará La Corporación Universitaria Americana.

Que el decreto No. 1295 del 20 de septiembre de 2010, en el numeral 6.3. Plantea “... *La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y Aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que los efectos de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados de los exámenes de calidad para la educación superior...*”

“... *Para la renovación de registro calificado de la institución de educación superior debe presentar además de los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal manera que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años...*”

Que el 26 de mayo de 2015 el MEN expide el decreto 1075 que reglamenta el 1295 de 2010.

Que el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, actualizó en 2013 los lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Pregrado y en 2015 los lineamientos para la Acreditación Institucional.

Que en el capítulo VII, Artículo 23, ítem 5, del Estatuto General de la Corporación Universitaria Americana, se determina como función del Consejo Directivo la expedición y modificación del Reglamento Estudiantil, Reglamento Docente y Reglamento de Bienestar Universitario, así como los demás que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Que la Corporación Universitaria Americana, a través del desarrollo de sus actividades académicas, y con base en las nuevas políticas educativas del Estado, durante los últimos tres años ha realizado ajustes a los lineamientos y políticas institucionales que sugieren la actualización de su Modelo de Autoevaluación.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### ACUERDA:

**Artículo primero.** Adoptar en todas sus partes el Modelo de Autoevaluación de la Corporación Universitaria Americana, que forma parte del presente acuerdo.

**Artículo segundo.** La coordinación y asesoría para la implementación, y actualización del Modelo de Autoevaluación estará a cargo de la Rectoría en coordinación con las dependencias de la Institución a que le corresponda realizar esta actividad.

**Artículo tercero.** El Modelo de Autoevaluación de la Corporación Universitaria Americana, será difundido por la Secretaría General y sus respectivas dependencias.

**Artículo cuarto.** Igualmente, se pondrá a disposición de los funcionarios de la institución a través de los mecanismos con los cuales cuenta la entidad para el efecto.

**Artículo quinto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla el xxx de xxxxxx de 2017.

Comuníquese y cúmplase

**JAIME ENRIQUE MUÑOZ**  
Presidente

**LASTER ALFONSO GUTIERREZ CUADRO**  
Secretario General

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento formaliza la revisión del Modelo de Autoevaluación de la Corporación Universitaria Americana vigente desde octubre de 2015, desarrollada a partir de la experiencia de los Procesos de Autoevaluación que se han desarrollado en los programas, del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, recertificado por el ICONTEC, y consensado con los directivos, docentes, egresados y por lo tanto, enriquecido con aportes, sugerencias y, fundamentalmente, la experiencia de los procesos de Autoevaluación que se han desarrollado durante la vigencia de los Registros Calificados de los programas de la Institución, las visitas de Pares Académicos, la Asesoría recibida de pares externos y la participación en diferentes eventos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

El Modelo de Autoevaluación recoge los diferentes tipos de Autoevaluación que se desarrollan al interior de la Institución:

- Para la Solicitud de la Visita de Condiciones Iniciales y el Ingreso al SNA.
- Para la solicitud y renovación de Registros Calificados de programas.
- Para la solicitud y renovación de Acreditación de Alta Calidad
- Autoevaluación Institucional, desde las Dependencias.
- 

Para la solicitud de Visita de Condiciones Iniciales, la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, conjuntamente con todas las dependencias y el programa que será presentado a condiciones iniciales, desarrolla un cronograma intensivo de actividades, ajustadas al Acuerdo 02 del CESU en cada uno de los aspectos que el mismo define en su Artículo 3: "Condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación".

Para la Autoevaluación de los programas, se han tenido presentes los lineamientos para la Acreditación de programas del CNA, de enero de 2013, que comprende 10 factores y reestructura las características, que ahora son 40. A partir de los aspectos a evaluar de cada característica se definieron 168 indicadores que operan para las Autoevaluaciones de Acreditación; 156 para las 15 condiciones de Calidad de pregrado y 115 para las especializaciones, en los casos de la Renovación y solicitud de Registros Calificados. Igualmente, se definieron 200 indicadores para la Autoevaluación Institucional, que comprende los 12 Factores del CNA (2015) y los indicadores del MIDE 3.0

Se mantienen los juicios cualitativos de los indicadores, características y factores. Igualmente el ingreso de la Institución en la oferta de programas virtuales obligó a repensar el Modelo para dar cabida a esta modalidad.

El presente Modelo de Autoevaluación igualmente busca preparar a la Institución para enfrentar, de manera efectiva, a las diferentes dependencias de la Institución para poder recibir la Visita de apreciación de Condiciones Iniciales para la Acreditación de Programas Académicos, en las condiciones que son planteadas en el Acuerdo 002 de 2012 del CESU.

Para los programas de Licenciatura, igualmente se han tenido en cuenta la resolución 2041 del 3 de febrero de 2016, donde se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, así como el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación. Igualmente, la resolución 18583 del MEN de 2017.

La Autoevaluación Institucional es desarrollada desde cada una de las Dependencias que conforman la Institución, elemento que debe redundar en una mejor preparación en la búsqueda de la Acreditación de Alta Calidad que se ha propuesto alcanzar. Se toman también los referentes del Proceso de Autoevaluación Institucional y redireccionamiento estratégico que se llevó a cabo en 2015, proceso que involucró, masivamente, a la comunidad académica de la institución. La socialización de esta Autoevaluación se desarrolló con todas las dependencias a finales de 2015 y se desarrolló un pilotaje del Sistema Automatizado en 2016, con buenos resultados.

Dirección de Autoevaluación

Julio de 2017.

## 2. CÓMO SE ENTIENDE LA CALIDAD EN LA AMERICANA

En la Ley 30 de 1992, Artículo 53, se plantea que se debe garantizar a la sociedad que las Instituciones de Educación Superior, que hacen parte del Sistema, cumplen con los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. Se crean el CNA y el CESU para la regulación de la Educación Superior. Posteriores Decretos y Acuerdos del CESU y el CNA reglamentan la Acreditación de Alta Calidad.

El Sistema de Calidad para las Instituciones de Educación Superior presenta estándares básicos obligatorios para la obtención de los Registros Calificados y lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad, voluntaria, que es posible desarrollar para Programas e Instituciones.

El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza. (CNA, lineamientos para la Acreditación de Programas, noviembre de 2006, enero de 2013).

**La calidad en la Corporación Universitaria Americana se asume como la búsqueda articulada permanentemente de la excelencia en sus funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión, en correspondencia a los propósitos institucionales (misión, visión, políticas, objetivos, metas, estrategias y acciones) y a la disposición institucional para asimilar los cambios y retos propuestos en un mundo dinámico, globalizado e internacionalizado.**

Arien (1995), plantea que la calidad forma parte del “nuevo *ethos* académico”, que incluye las preocupaciones por la calidad, pertinencia, la gestión eficaz y transparente de la educación. Así mismo Tunnermann B. (2006), retoma este concepto y agrega que la calidad es como el concepto de belleza, que todos sabemos distinguirla, pero encontramos difícil definirla.

Desde esta perspectiva, en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), certificado por el ICONTEC, se establece:

## 2. POLÍTICA DE LA CALIDAD

*“La Corporación Universitaria Americana, comprometida con el desarrollo de la cultura de la calidad, trabaja para mejorar continuamente sus procesos académicos y administrativos, basándose en el capital humano, flexibilidad curricular y recursos financieros que permiten el cumplimiento de los objetivos y la satisfacción de nuestros clientes”.*

**Fuente: Sistema de Gestión de Calidad**

Para la Corporación Universitaria Americana, desde su creación siempre pensando en la excelencia, el compromiso con la calidad se manifiesta en los documentos institucionales, en el Proyecto Educativo Institucional, en la Misión, en la Visión, en el Proyecto Educativo de cada Programa, y en las acciones de autorregulación que la Institución adelanta. Por tanto, cada programa debe mostrar la importancia de su misión y acciones basadas en la flexibilidad, interdisciplinariedad, fundamentación teórica y práctica, pertinencia académica y social, de cuyo ejercicio debe resultar la búsqueda incesante de la excelencia, y en el establecimiento de acciones de mejoramiento constante.

En la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990) se plantea que “*La calidad de la educación se hace realidad en los aprendizajes cualitativamente relevantes. La calidad no está tanto en lo que se enseña sino en lo que se aprende, por lo que en la práctica dicha calidad está cada vez más centrada en el propio sujeto educativo*”.

Desarrollar una cultura de Calidad es un imperativo y un reto para la Institución. Para ello la Corporación Universitaria Americana desarrolla una Política de Aseguramiento de la Calidad, que propende por la excelencia en sus funciones misionales de Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social, y que se desarrolla a partir de las siguientes estrategias:

- *Mejoramiento continuo de los procesos misionales y de apoyo, a partir del análisis del resultado de las Auditorías Internas y Externas del Sistema de Gestión de la Calidad.*
- *Autoevaluación de programas de pregrado y posgrado, según establece el Decreto 1295 de 2010, dos procesos durante la vigencia del Registro Calificado, de manera que entre ellos exista un intervalo mínimo de dos años. Se desarrollarán dos procesos, uno al tercer año de vigencia del registro Calificado y un segundo proceso, dos años después.*
- *Autoevaluación Institucional Anual de los procesos liderados desde las Dependencias, sobre la base de los 12 Factores y los Aspectos a Evaluar extraídos de los Lineamientos para la Acreditación Institucional, CNA (2015), y considerando los indicadores MIDE - Ministerio de Educación Nacional, MEN (2016, Versión 2.0).*

El resultado de estos procesos posibilita el desarrollo de Planes de Mejoramiento que enriquecen la planeación y aportan al desarrollo de los planes anuales. Desarrollar un proceso de búsqueda de Excelencia Académica implica un permanente proceso de autoevaluación<sup>1</sup>, a todos los niveles, tanto de

---

<sup>1</sup> *Para llevar adelante nuestra cultura de autoevaluación de programas, como lo demanda la Ley 1188 de 2008, y reglamentada por el Decreto 1295 de 2010, nos enfocamos, desde 2010, en los Lineamientos del CNA, pensando a futuro, con el objetivo de ir preparando nuestras estructuras para poder, cuando estén dadas las condiciones, solicitar la Acreditación de Alta Calidad al CNA.*

la parte académica como del resto de los procesos que apoyan la docencia, en especial la investigación y la proyección y extensión social.

Como se señala en el PEI, la Institución está comprometida con la Calidad, planteada como el mejoramiento de sus procesos académicos, investigativos y administrativos. Los programas académicos, al desarrollar los ejercicios autoevaluativos, permiten el análisis de la forma en que se operacionalizan las diferentes actividades, se genera conocimiento y se forman los profesionales.

Cada proceso de Autoevaluación de un programa verifica, no sólo las condiciones de calidad que permiten obtener un Registro Calificado, sino que se proyecta al ejercicio de acreditación de Alta Calidad que otorga el CNA<sup>2</sup>. Igualmente, en concepto del CNA, la Institución comprende la estructura e interacción de cada una de sus partes, con una Misión global (Institucional) y una Misión a desarrollar por cada uno de sus programas académicos, de la misma forma que el PEP de cada programa adopta y fortalece el PEI.

Adicionalmente a la Autoevaluación que desarrollan los programas, el PEI plantea actividades permanentes de Autorregulación, que se han visto fortalecidas por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), certificado por el ICONTEC, la Evaluación docente que se desarrolla semestralmente, las encuestas de opinión del SGC y reuniones de egresados, entre otras. Esto implica que, en la Institución, existe una comprensión y un compromiso con la cultura de Autoevaluación.

**Gráfico 1: Esquema integrador.**



Fuente: Presentaciones del CNA.

<sup>2</sup> Recordemos que un programa acreditado por el CNA, automáticamente obtiene su Registro Calificado

## 1. AUTOEVALUACIÓN

### 1.1. ESTRUCTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

La Dirección de Autoevaluación forma parte de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, la cual se encuentra adscrita a la Vicerrectoría Académica.

### 1.2. POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN

*“Establecer una cultura de Autoevaluación, con la participación de los actores de la comunidad académica, mediante la revisión y mejora continua de los procesos misionales, para garantizar la Calidad del servicio ofertado y la Acreditación de los Programas e Institucional.”*

**Fuente: PEI (agosto, 2015)**

### 1.3. COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En cada una de las sedes de la Institución se debe conformar un Comité de Autoevaluación, que deberá estar constituido por:

- *Rector de la sede o quien haga sus funciones*
- *Vicerrectores*
- *Director de Planeación*
- *Director de Bienestar Institucional*
- *Director de Autoevaluación*
- *Secretario General*
- *Director de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad*
- *Representante de los docentes*

En caso que el tema a debatir en el Comité lo requiera, pueden hacerse invitaciones especiales al Sector Productivo y estudiantes o egresados.

El Comité de Autoevaluación tiene las siguientes funciones:

- *Aprobar anualmente los cronogramas de Autoevaluación de los programas, tanto para renovación de registros calificados como para Acreditación de Alta Calidad.*
- *Analizar las propuestas y necesidades de los Comité de Autoevaluación de las Facultades referentes al desarrollo de sus procesos de Autoevaluación.*

- *Analizar los Informes de Autoevaluación de los programas y sus Planes de Mejoramiento, fundamentalmente en lo que respecta a la asignación de recursos o actividades que requieren aprobación por parte del Consejo Académico y del Consejo Directivo.*
- *Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de la Autoevaluación de programas e Institucional.*
- *Proponer al Consejo Directivo las modificaciones que se propongan al Modelo de Autoevaluación Institucional vigente, para su aprobación.*

El Comité de Autoevaluación deberá reunirse al menos una vez cada semestre y podrá ser convocado de manera extraordinaria para debatir temas que, por su urgencia, así lo ameriten. La convocatoria a las reuniones del Comité de Autoevaluación será hecha desde la Jefatura de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. Igualmente puede solicitar reunión ampliada, convocando a los funcionarios que considere necesarios para la misma, así como a cualquier otra persona que considere necesario. De manera extraordinaria podrá citarse, a consideración de la jefatura de Aseguramiento de la Calidad, la Vicerrectoría Académica o la Rectoría.

## **2. AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO**

### **2.1. ACTORES DEL PROCESO**

Durante el desarrollo de los procesos de autoevaluación que se desarrollen al interior de los programas, deberán vincularse todos los participantes en el proceso educativo, a saber:

- *Docentes*
- *Estudiantes*
- *Personal administrativo y directivos del programa*
- *Egresados (si los hay)*
- *Empresarios*

El proceso asigna, a cada uno de estos actores, una responsabilidad específica y bien clara, en sus aportes al análisis de las situaciones que afectan la calidad del programa o constituyen fortalezas del mismo.

### **2.2. COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE FACULTAD**

En cada una de las Facultades de la Institución estará conformado un Comité de Autoevaluación. El mismo estará integrado por:

- Decano, quien dirige el comité
- Directores de cada uno de los Programas de la Facultad
- Representante de los Docentes de la Facultad
- Representante de los estudiantes de la Facultad
- Representante de los egresados de la Facultad
- Profesores designados por el decano para el desarrollo del proceso

Al igual que con el Comité de Autoevaluación de la Sede, podrán ser invitados, si el caso lo requiere, representantes del Sector productivo.

El Comité de Autoevaluación de la Facultad tendrá, como función fundamental, organizar el correcto desarrollo de los procesos de Autoevaluación de los programas, asignando responsabilidades, coordinando las tareas y velando por el cumplimiento del cronograma que se haya aprobado por el Comité Institucional. Con una frecuencia trimestral analizará el cumplimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejoramiento que se encuentren vigentes, velando por su cumplimiento. Cuando lo considere necesario, podrá convocar grupos focales con Empresarios vinculados al programa que se autoevalúa.

### 2.3. ETAPAS DE DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

En todos los procesos de autoevaluación que se desarrollen al interior de cualquiera de los programas de la institución deben desarrollarse las siguientes actividades:

- **Reunión del Comité de Autoevaluación de la Facultad:** A partir de las indicaciones del Director de Autoevaluación Institucional, y de la aprobación de un cronograma para la Autoevaluación de alguno(s) de los programa(s) de la Facultad, se procede a desarrollar una reunión del Comité de Autoevaluación de la Facultad.
- **Selección del personal de apoyo.** El Comité de Facultad debe seleccionar el colectivo encargado de llevar adelante el proceso, y asignar responsabilidades individuales. Deberá estar encabezado por el director o coordinador del programa, docentes tiempo completo vinculados al programa, personal administrativo, representante de los estudiantes y de los egresados. Este equipo deberá ejecutar las tareas que se indican en este Modelo de Autoevaluación, respetando el cronograma de trabajo aprobado, que será revisado sistemáticamente.
- **Estudio y apropiación del Modelo vigente de Autoevaluación:** Para desarrollar un Proceso de Autoevaluación realmente eficiente y acorde con las políticas institucionales definidas, los participantes en el proceso de Autoevaluación deben dominar los aspectos básicos del modelo, conocer acerca de los indicadores y las fuentes para la evaluación de los mismos. El Documento de Factores, Características, Indicadores y fuentes, es común a todo programa que se vaya a autoevaluar.
- **Socialización del Proceso:** Se deben desarrollar reuniones con todos los docentes, en los procesos de inducción al inicio de las actividades académicas y reuniones específicas del programa, con el

objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia del proceso de autoevaluación, de sus etapas, del modelo empleado, entre otros aspectos. Se debe orientar la transmisión de esta información a los estudiantes, al iniciar las clases de cada semestre, creando el clima necesario en cada uno de estos actores.

- **Revisión documental:** Se debe trabajar sobre la versión existente de los principales documentos de referencia que se definen en el presente Modelo de Autoevaluación articulado a los lineamientos del CNA, como son el PEI, el PEP, el Modelo Pedagógico, formatos y documentos del Sistema de Gestión de Calidad, Planes de Desarrollo Institucional, Política de Investigación, Reglamento Docente y Estudiantil, entre otros.
- **Recolección de información:** A partir de las fuentes definidas para cada indicador, se definen los instrumentos que permitan identificar, en la comunidad académica del Programa, la apreciación o grado de conocimiento que tienen del proyecto institucional, de los procesos formativos, los aspectos organizacionales y académicos y otros lineamientos institucionales. Igualmente pueden desarrollarse encuestas y grupos focales, cuando el indicador lo amerite. Para complementar algunos indicadores pueden emplearse fuentes externas de información, como el SPADIES, SNIES, OLE, datos de COLCIENCIAS, entre otros.
- **Análisis y juicio de indicadores, características y factores.** El decano solicitará a las dependencias, la información que requiere de ellas, con antelación suficiente. Con las diferentes fuentes de información, se irá conformando el análisis de cada uno de los indicadores, características y factores, emitiendo el juicio de cumplimiento en cada caso. Se va conformando el Informe con todos estos elementos. El Sistema Automatizado (SAI), será la herramienta informática sobre la cual se desarrollará todo este proceso.
- **Desarrollo de Planes de Mejoramiento.** Una vez que en el documento maestro se han identificado los aspectos a mejorar del programa en el período analizado, el Comité de Autoevaluación de la Facultad debe desarrollar los Planes de Mejoramiento, estableciendo claramente las responsabilidades en el desarrollo de los mismos y los plazos en que se deben ejecutar las acciones propuestas.
- **Socialización de resultados.** Los resultados de cada proceso de Autoevaluación deben ser socializados entre los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo del programa. Este es un elemento esencial para que realmente se trabaje, con espíritu colectivo, en la solución de problemas y el mantenimiento de las fortalezas detectadas.
- **Asignación Presupuestal.** Una vez que un programa ha desarrollado su Plan de Mejoramiento, la Vicerrectoría Financiera debe ingresar al SAI y asignar Presupuesto a cada una de las actividades del Plan, garantizando los recursos necesarios para el cumplimiento del mismo.
- **Seguimiento, Evaluación y Control.** Bimestralmente, el Comité de Facultad analizará el cumplimiento del Plan de mejoramiento del último Proceso de Autoevaluación. En la columna de “Avance” (SAI, Plan de Mejoramiento), irá actualizando el porcentaje (%) de cumplimiento de las diferentes acciones, hasta que se alcance el 100%, que indica que una acción se ha cumplido

plenamente. Deberá levantarse Acta del análisis desarrollado. La dirección de Autoevaluación recibe el Acta y controla que los análisis desarrollados coincidan con el avance reflejado en el SAI.

## 2.4. ELEMENTOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Basado en los “Lineamientos para la Acreditación de Programas e Instituciones” del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2013 y 2015), la Dirección de Autoevaluación de la Corporación Universitaria Americana, ha diseñado el presente modelo para ser utilizado en los Procesos de Autoevaluación.

Igualmente se busca incorporar, de manera holística, la política de evaluación a los programas virtuales que la Institución tiene aprobados, adicional a los programas presenciales, a la hora de hacer frente al desarrollo de cualquier proceso de Autoevaluación, así como a los programas de Postgrado (Especializaciones).

La educación en Colombia ha transitado, como lo plantea el CNA (CNA, 2006), por la educación a distancia durante más de 40 años, pero no ha sido suficientemente explotada, por diferentes razones. Sin embargo, la actual sociedad del conocimiento y la introducción acelerada y permanente de nuevas tecnologías, que intervienen directamente en el acceso a la información, demandan el establecimiento de nuevos paradigmas educativos. No debe considerarse solamente el uso de las TIC, como un cambio de papel o tablero por computadores y otros artefactos, sino que la Educación Virtual demanda de una actitud diferente por parte de todos los actores involucrados, e implica un mayor compromiso por parte del estudiante, al igual que una orientación permanente por parte de los tutores, para lograr los objetivos planteados.

En la construcción de indicadores se ha analizado cuidadosamente cómo este nuevo Paradigma establece principios, o criterios, que deben ser tenidos en cuenta al momento de desarrollar un proceso de Autoevaluación, como son:

- *Una elevada Autonomía del estudiante.*
- *La eliminación de barreras físicas y temporales.*
- *Nuevos roles, de docentes y estudiantes.*
- *Procesos pedagógicos diferentes, con amplia intervención de las TIC.*

Para el desarrollo del Modelo de Autoevaluación se parte de los conceptos de Factores y Características que describe el CNA, y que se pueden resumir de la siguiente forma:

**Factores:** Son las áreas del proyecto institucional con que cuenta la institución y sus programas para el desarrollo de su quehacer académico. Son los componentes estructurales que inciden en la calidad; permiten articular la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución con las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

**Características:** “Las características constituyen dimensiones de la calidad de un programa o institución, se encuentran referidas a los factores, y serán tenidas como aspectos a cuya luz se

observarán y juzgarán las situaciones concretas en los diferentes componentes y etapas del proceso de acreditación” (CNA, 2015). Es a través de ellas como se torna perceptible el grado en que una institución o programa logra la calidad de su desempeño.

Cada Factor y Característica está asociado a una serie de Aspectos a evaluar por el CNA. A partir de los mismos se ha desarrollado un análisis exhaustivo de los indicadores que se incorporan a nuestro Modelo.

## **2.5. AUTOEVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO**

Para los efectos de las Autoevaluaciones que deben desarrollar los programas, según lo indica el decreto 1295 de 2010, se toman en cuenta las 15 condiciones de Calidad que debe desarrollar cada programa, y que son:

1. Denominación.
2. Justificación.
3. Contenidos Curriculares.
4. Organización de las actividades académicas.
5. Investigación.
6. Relación con el sector externo.
7. Personal docente.
8. Medios Educativos.
9. Infraestructura Física.
10. Mecanismos de selección y evaluación.
11. Estructura administrativa y académica.
12. Autoevaluación.
13. Programa de egresados.
14. Bienestar universitario.
15. Recursos financieros suficientes.

Para cada una de las 15 condiciones se partió de la base de los aspectos a evaluar que el CNA define en sus Lineamientos (2013), pero con un análisis riguroso acerca de los que aplican a cada una de las condiciones de Calidad. En resumen, para programas de pregrado se analizan 156 indicadores y en programa de posgrado 125 indicadores.

En los casos de los programas de la Facultad de Educación, al momento que deban desarrollar sus procesos de Autoevaluación, deberán analizar en cada uno de los indicadores que corresponda, la forma en que se ajustan a las Resoluciones y Decretos reglamentarios específicos de los programas de Educación (Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 y Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016). Igualmente, la resolución 18583 del MEN de 2017.

Los programas que se desarrollan por ciclos propedéuticos deben analizar las particularidades en cada uno de los Ciclos.

Se han elaborado dos documentos, anexos al presente Modelo, donde se describen los indicadores a ser evaluados en cada caso. Cada indicador es valorado tomando en cuenta la siguiente escala:

- Se cumple plenamente.*
- Se cumple en alto grado.*
- Se cumple aceptablemente.*
- Se cumple insatisfactoriamente.*
- No se cumple.*

Los procesos de Autoevaluación se desarrollan con el apoyo de un Sistema Informático, cuya presentación en su Versión 4.0 (2017), es la siguiente.

**Gráfico 2: Pantalla de presentación del Sistema de Autoevaluación Institucional.**



El sistema automatizado, asigna una escala numérica para poder cuantificar los resultados, entre cero (No se cumple) y cinco (Se cumple plenamente). Para cada condición, característica y Factor, se suma la puntuación de cada uno de los indicadores que lo conforman, y este valor se compara con el valor máximo total posible (el caso ideal en que todos los indicadores estuvieran en escala 5.0). El resultado porcentual obtenido permitirá establecer una valoración cualitativa del cumplimiento de cada condición ó característica, y general, basado en la siguiente equivalencia:

<i>Se cumple plenamente</i>	<b>90 - 100</b>
<i>Se cumple en alto grado</i>	80 - 89
<i>Se cumple aceptablemente</i>	70 - 79
<i>Se cumple insatisfactoriamente</i>	60 - 69
<i>No se cumple</i>	00 - 59

Se hace énfasis en que el llevar a una escala numérica, y establecer criterios de cumplimiento pleno o parcial, no quita el valor a los elementos de juicio cualitativos, que sirven para establecer las debilidades y fortalezas, sino una escala para poder determinar cuán cerca o lejos estamos del ideal de Calidad, según el Modelo de Autoevaluación.

La siguiente Tabla muestra la cantidad de indicadores de cada una de las 15 condiciones de Calidad, para programas de pregrado.

**Tabla 1: Indicadores por Condición de Calidad y puntuación máxima posible.**

<b>Condición de Calidad (pregrado)</b>	<b>Cantidad de Indicadores</b>	<b>Puntuación</b>
1. Denominación.	1	5
2. Justificación.	2	10
3. Contenidos Curriculares.	13	60
4. Organización de las actividades académicas.	20	70
5. Investigación.	13	45
6. Relación con el sector externo.	17	65
7. Personal docente.	29	130
8. Medios Educativos.	5	20
9. Infraestructura Física.	11	55
10. Mecanismos de selección y evaluación.	10	50
11. Estructura administrativa y académica.	14	70
12. Autoevaluación.	2	10
13. Programa de egresados.	5	15
14. Bienestar universitario.	10	40
15. Recursos financieros suficientes.	4	25
<b>Total de todas las condiciones</b>	<b>156</b>	<b>780</b>

La puntuación máxima (ideal) de un programa es de 780 puntos. La comparación de la puntuación realmente obtenida en el proceso con este ideal permite tener una idea de la "distancia" que lo separa del óptimo, como plantea el CNA

***Fuente. Estructuración de los indicadores por Condición de Calidad, en la Corporación Universitaria Americana***

Para el caso de los programas de posgrado (Especializaciones), se hizo el ajuste, a partir de los indicadores de pregrado, de aquellos que no aplicaban para las mismas.

La siguiente Tabla muestra la cantidad de indicadores de cada una de las 15 condiciones de Calidad, para programas de posgrado (Especializaciones).

**Tabla 2: Indicadores por Condición de Calidad y puntuación máxima posible.**

Condición de Calidad (Especializaciones)	Cantidad de Indicadores	Puntuación
1. Denominación.	1	5
2. Justificación.	2	10
3. Contenidos Curriculares.	12	60
4. Organización de las actividades académicas.	14	70
5. Investigación.	4	20
6. Relación con el sector externo.	13	65
7. Personal docente.	19	95
8. Medios Educativos.	4	20
9. Infraestructura Física.	9	45
10. Mecanismos de selección y evaluación.	10	50
11. Estructura administrativa y académica.	10	50
12. Autoevaluación.	2	10
13. Programa de egresados.	3	15
14. Bienestar universitario.	7	35
15. Recursos financieros suficientes.	5	25
<b>Total de todas las condiciones</b>	<b>115</b>	<b>575</b>

La puntuación máxima (ideal) de un programa de Especialización es de 575 puntos. La comparación de la puntuación realmente obtenida en el proceso con este ideal permite tener una idea de la "distancia" que lo separa del óptimo, como plantea el CNA

*Fuente. Estructuración de los indicadores por Condición de Calidad, en la Corporación Universitaria Americana*

## 2.6. Autoevaluación para la solicitud de Acreditación y Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de programas

Como ya se ha mencionado antes, la Autoevaluación que deben desarrollar los Programas de la Corporación Universitaria Americana, para la solicitud o renovación de la Acreditación de Alta Calidad, tiene en cuenta los 10 Factores y 40 características que plantea el CNA en sus lineamientos para la Acreditación de programas (CNA, 2013). Se definieron, a partir de los aspectos a evaluar de cada característica, los indicadores propios de nuestro Modelo.

La siguiente Tabla muestra los Factores a analizar y sus indicadores.

**Tabla 3: Factores, Indicadores y puntuación máxima posible.**

FACTOR A EVALUAR	Indicadores	Puntos
1. FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	11	55
2. FACTOR ESTUDIANTES	20	100
3. FACTOR PROFESORES	32	160
4. FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS	46	230
5. FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	11	55
6. FACTOR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	13	65
7. FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL	5	25
8. FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	10	50
9. FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	9	45
10. FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	11	55
<b>TOTAL DE INDICADORES (TODOS LOS FACTORES)</b>	<b>168</b>	<b>840</b>

*Fuente. Estructuración de los indicadores por factor, en la Corporación Universitaria Americana*

## 2.7. ANÁLISIS GLOBAL DE LOS FACTORES PARA PROGRAMAS

En la estructura administrativa de la Corporación Universitaria Americana, y en los principios consagrados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las Facultades y consecuentemente los Programas Académicos deben poner en práctica los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo. Con ello se persigue que los programas de Pregrado y Posgrado de una misma área disciplinar estén bajo la tutela de una misma facultad, lo que permitirá que los programas definan su propio proyecto para dar cumplimiento al mandato misional establecido en el PEI, el desarrollo del Modelo Pedagógico por Procesos Autorregulativos y los Planes de Desarrollo de las Facultades y de los Programas, todo ello articulado con el Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado por el ICONTEC. (Gráfico 2)

**Gráfico 3: Articulación de procesos misionales.**

**Fuente. Articulación de Procesos Misionales, en la Corporación Universitaria Americana**

Para el análisis de los factores se tomó como base la concepción de Calidad en la Universidad, que plantea la búsqueda de la excelencia académica, asociada a los propósitos institucionales, la Misión y Visión de la misma, y a la flexibilidad de los programas, en el perfil y objetivos de los mismos.

**Factor 1: Misión y Proyecto Institucional.** En la Misión Institucional se manifiesta de manera sintética lo que la institución debe hacer, lo que espera realizar en adelante y el campo y estilo de acción que ha venido asumiendo a lo largo de su historia. Específicamente, en la formulación de esta misión se incorpora la manera propia como la institución asume su visión en cada una de las dimensiones básicas de su acción. Por ello, tal misión ha de ser de dominio público y debe brindar claridad y seguridad a quienes se relacionan con la institución; ella debe ser distinguible, movilizadora y controvertible. Debe, en fin, propiciar el compromiso de los miembros de la comunidad académica con su institución (CNA, 2013). La materialización de la Misión se realiza a través del Proyecto Educativo Institucional, donde se plasma asimismo la Filosofía Pedagógica (en nuestro caso el Modelo Pedagógico de Formación por Procesos Autorregulativos) y las didácticas que se manejarán por parte del cuerpo docente, definidas en el mismo.

A este Factor corresponden 3 características y un total de 11 indicadores, que pueden representar una puntuación total de 55.

**Factor 2: Estudiantes.** Los estudiantes son los sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y de la Universidad. Ellos darán cuenta, no sólo de su satisfacción respecto del proceso formativo sino de su grado de compromiso y participación (CNA, 2013). A este Factor le corresponden un total de 4 características y 14 indicadores, para una puntuación máxima de 70. Se toma en cuenta que la satisfacción de nuestros estudiantes constituye el eje central del trabajo de todos los estamentos de la Organización, y que su visión del desarrollo de los diferentes procesos debe constituir un medidor sumamente eficaz de la gestión de los profesores, factor con el que están

íntimamente vinculados. Como ya se señaló anteriormente, en el caso de los programas virtuales su compromiso y dedicación son fundamentales para llevar a cabo este proceso de formación.

**Factor 3. Profesores**, como uno de los más importantes en el análisis de los procesos al interior de la Institución, ya que ellos constituyen la piedra angular sobre la que descansan todos los procesos Académicos, son los encargados de llevar a la práctica los principios consagrados en el PEI, el Modelo Pedagógico y el Proyecto Educativo de cada Programa (PEP). Serán los responsables de garantizar la formación integral del estudiante, su formación como profesionales éticos y responsables, y cumplir de esta manera con la Misión de la Universidad, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad que se esperan de la Institución.

Su compromiso con la actividad docente, investigativa y de extensión, se constituye en el núcleo de la calidad de un programa. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa (CNA, 2013).

El Factor está conformado por 8 características y un total de 29 indicadores, para un valor máximo de 145 puntos.

**Factor 4: Procesos Académicos**, donde se establecen las acciones para que se operacionalice la misión, las metas y los objetivos planteados en el Proyecto y donde se materializan las condiciones disciplinares de cada programa. Está conformado por 11 características y 46 indicadores, para una puntuación máxima de 230 puntos. Es importante destacar cómo el currículo contribuye a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, principios de acción básicos y competencias comunicativas y profesionales, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa. De su flexibilidad y constante actualización depende en grado sumo el éxito del programa.

**Factor 5: Visibilidad nacional e internacional**, donde se valora si el programa es reconocido a nivel nacional e internacional por el cumplimiento de sus procesos misionales, por estar al día en las tendencias de la profesión y manteniendo el contacto con los miembros de su comunidad. Está conformado por 2 características y 7 indicadores, para una puntuación máxima de 35 puntos.

**Factor 6: Investigación, innovación y creación artística**, donde se concreta una de las funciones sustantivas de la Universidad, y se pueden desarrollar aportes concretos al desarrollo de un estudiante con una cultura investigativa, reflexiva y crítica, para su incorporación a la esfera productiva, con la capacidad de generar procesos de innovación y mejora de los procesos. Este factor está conformado por 2 características y 9 indicadores para un total de 45 puntos posibles.

**El Factor 7: Bienestar Institucional**, es el espacio que persigue brindar apoyo a los estudiantes, profesores y administrativos en busca de un ambiente organizacional propicio para el desarrollo del quehacer académico. Bienestar está presente en todos los aspectos de la vida de la Institución, por eso no debe quedar enmarcado solamente al análisis de un Factor o una característica. A este factor le corresponden 2 características y 3 indicadores para 15 puntos posibles.

**Factor 8: Organización, Administración y Gestión.** Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo. Es grande su impacto en el correcto funcionamiento de la organización y de los procesos académicos, además de la influencia que tienen en la satisfacción del cliente. Está conformado por 3 características y 10 indicadores, para un máximo de 50 puntos.

**Factor 9: Egresados e Impacto sobre el medio,** plasma la acción de todos los componentes y que dieron como resultado un producto que son nuestros Egresados y el Impacto que la Facultad y el Programa generan sobre el medio, es lo que valora la comunidad y nos permite alcanzar reconocimiento o rechazo de la misma. Del reconocimiento social a la calidad de los egresados de la Institución depende el éxito atribuible a la misma en el proceso de formación de sus profesionales. Está conformado por 2 características y 5 indicadores, para 25 puntos posibles. Debe analizarse la existencia y cumplimiento de las políticas institucionales para el seguimiento efectivo a los egresados, convirtiéndolos en un factor importante de mejoramiento de los contenidos curriculares.

**Factor 10: Recursos Físicos y Financieros,** que garantizan la planificación y asignación de los recursos que requiere la Institución para su normal funcionamiento, y su crecimiento. En este punto se debe analizar el esfuerzo por tener una dotación de espacios, adecuados al desarrollo de las actividades docentes y de formación integral, el estado y conservación de los espacios físicos y la existencia de un plan de desarrollo que incluya el crecimiento en espacios y tecnologías al servicio del proyecto educativo. Está conformado por 3 características y 11 indicadores, para un total de 55 puntos posibles.

En total el Modelo, para la Autoevaluación de un programa de pregrado, plantea la posibilidad de obtener 725 puntos en el análisis de sus 145 indicadores. La valoración, al final del proceso de Autoevaluación, de cuántos se alcanzaron de éstos, servirá para tener un referente importante del estado del Programa, al momento de enfrentar una solicitud de acreditación de Alta Calidad. Lo mismo sucede con los programas de posgrado (Especializaciones), con la diferencia de que sus 125 indicadores permiten una puntuación máxima de 625 puntos.

## 2.8. ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Tomando como referente la estructura que propone la Guía N° 3 de 2013, para procesos de Acreditación de Programas, nuestros informes de Autoevaluación, en cualquiera de sus modalidades, para programas, deberán tener la siguiente estructura:

**Introducción.** La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa de Pregrado.

**Aspectos generales.** Presentación del programa y del papel que el mismo desempeña en la universidad. Se deben contemplar aspectos tales como:

- Síntesis de la misión y del proyecto institucional.

- Breve descripción de la universidad y el papel que los pregrados desempeñan en esta institución de educación superior.
- Información básica del programa:
  - Nombre del programa y título que otorga.
  - Acto administrativo de creación del programa
  - Año de iniciación de actividades docentes.
  - Duración y jornada.
  - Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa.
  - Número total de estudiantes matriculados.
  - Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por período académico.
  - Número de promociones y de graduados desde su creación.
  - Plan de estudios del currículo.
- Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa de Pregrado.
- Relación entre este programa y otros programas académicos de la institución de educación superior, ya sea de pregrado o de postgrado

En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa considere pertinente para destacar y comprender aspectos específicos que considere importantes.

**Resultado de la autoevaluación.** En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de los factores y características que constituyen la metodología de evaluación del CNA y de la universidad. Por lo tanto, este capítulo debe tener 10 secciones, cada una analizando un factor con las características y aspectos evaluados relacionados con él. Al final de cada sección se debe presentar la *conclusión* a la que se llegó con relación a la *gradación integrada final*, del grado al cual el programa cumple con el óptimo de calidad. Esto es lo que hemos denominado la “*valoración interpretativa de la calidad de cada factor*”, lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas de la calidad que se está apreciando en el programa bajo análisis.

**Fortalezas y debilidades del programa y juicio explícito sobre su calidad.** El cuarto componente del Informe de Autoevaluación es un breve capítulo de *síntesis*. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y debilidades del programa. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa.

**Plan de mejoramiento.** Por último, todo Informe de Autoevaluación debe generar un *Plan de Mejoramiento*. En dicho plan se debe plantear cómo proceder para la superación de sus debilidades o aspectos a mejorar. Este plan debe incluir metas claras que permitan hacer un seguimiento al mismo.

El plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo. La planeación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento de cada uno de los programas e Institucional.

**Anexos.** Contienen los soportes utilizados como base del juicio de calidad de las características y de los factores. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios.

## **2.9. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, DESDE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN**

La cultura de Autoevaluación debe extenderse a cada uno de los estamentos de la organización, en aras de alcanzar la Acreditación Institucional de Alta Calidad. Es por ello que, anualmente, cada dependencia deberá desarrollar un proceso de autoevaluación donde se revisarán los aspectos a evaluar, definidos por el CNA, según el documento Lineamientos para la Acreditación Institucional (CNA, enero 2014), en cada uno de los 12 Factores y 30 características que nuestro Modelo de Autoevaluación adopta plenamente.

La Autoevaluación Institucional parte de los Aspectos a evaluar por el CNA, y que fueron agrupados según la dependencia encargada de responder por los mismos. El Sistema de Autoevaluación Institucional (SAI), empleado para el desarrollo de la Autoevaluación de Programas, será utilizado igualmente por cada dependencia para el análisis de sus procesos.

Para desarrollar su Autoevaluación, la dependencia deberá elaborar los instrumentos necesarios para requerir de los estudiantes, docentes, personal administrativo, o cualquier otro grupo (personas o empresarios) que se relacionen de manera directa con la Dependencia evaluada, la información necesaria para el análisis y valoración de cada aspecto.

Los resultados de las Auditorías internas y externas del SGC serán, igualmente, tomados en consideración a la hora de analizar la labor desarrollada por cada dependencia. Aquellos indicadores o aspectos que se encuentren con deficiencias u oportunidades de mejora, deberán llevarse a Plan de Mejoramiento. La Comisión de Aseguramiento de la Calidad Institucional deberá aprobar la asignación de recursos para las acciones de mejora propuestas.

El Sistema de Gestión de Calidad irá, paulatinamente, analizando los indicadores de Autoevaluación que pueden ser incorporados a los diferentes procesos de Calidad. Con esto se logrará el fortalecimiento de los mismos.

## **2.10. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Cada año, en los meses de octubre y noviembre, las siguientes dependencias deberán desarrollar su proceso de Autoevaluación:

- *Rectoría.*
- *Vicerrectoría Académica*
- *Vicerrectoría Financiera*
- *Vicerrectoría de Investigaciones*
- *Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social e Internacionalización*
- *Secretaría General*
- *Planeación*
- *Bienestar Institucional*
- *Internacionalización*
- *Admisiones, Registro y Control*
- *Crédito y Cartera*
- *Mercadeo y Publicidad*
- *Sistemas de Información*

El desarrollo de los procesos de Autoevaluación de cada dependencia apunta a la verificación de cada uno de los 12 Factores y 30 características que plantea el CNA en sus Lineamientos para la Acreditación Institucional de 2015, y que son:

## **1 MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL**

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional

## **2 ESTUDIANTES**

Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes

Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

## **3 FACTOR PROFESORES**

Característica 7. Deberes y derechos del profesorado

Característica 8. Planta profesoral

Característica 9. Carrera docente

Característica 10. Desarrollo profesoral

Característica 11. Interacción académica de los profesores

#### **4 FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS**

Característica 12. Políticas académicas

Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social

Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

#### **5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes

#### **6 INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA**

Característica 17. Formación para la investigación

Característica 18. Investigación

#### **7 PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL**

Característica 19. Institución y entorno

Característica 20. Graduados e institución

#### **8 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN**

Característica 21. Sistemas de autoevaluación

Característica 22. Sistemas de información

Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

#### **9 BIENESTAR INSTITUCIONAL**

Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

#### **10 ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Característica 25. Administración y gestión

Característica 26. Procesos de comunicación

Característica 27. Capacidad de gestión

#### **11 RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Característica 28. Recursos de apoyo académico

Característica 29. Infraestructura física

#### **12 RECURSOS FINANCIEROS**

Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

### 2.11. INSUMOS E INSTRUMENTOS

Para el análisis de cada aspecto a evaluar pueden desarrollarse / analizarse los siguientes instrumentos:

- Encuestas / Reuniones con grupos focales de estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo de la dependencia y empresarios.
- Análisis de estadísticas y documentos, internos y externos.
- Resultados de auditorías desarrolladas por el SGC, internas o externas.
- Resultados de los Proyectos de Investigación desarrollados para determinar el impacto del programa y la Institución en su contexto, que permitan valorar su pertinencia y madurez.

### 2.12. RESULTADOS DEL PROCESO

Al terminar el proceso anual, y antes del 5 de diciembre de cada año, la Dependencia entregará al Director de Autoevaluación, el documento que describe el proceso desarrollado, así como el Plan de Mejoramiento que propone para superar las deficiencias encontradas u oportunidades de mejora. Una vez revisados estos documentos y el Plan de Mejoramiento propuesto por cada dependencia, pasará a ser analizado por el Comité de Autoevaluación Institucional.

### 2.13. AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO

El Sistema SAI, desarrollado para el ejercicio de Autoevaluación de los programas académicos permitirá igualmente desarrollar la Autoevaluación Institucional haciendo uso del mismo, para lo cual se ha desarrollado un Módulo integrado. Igualmente se recomienda la utilización de herramientas informáticas al momento de desarrollar encuestas, lo que facilita el procesamiento de los resultados de manera más eficiente, mientras se desarrolla el Módulo correspondiente en el SAI. En la última revisión se han integrado las encuestas al mismo Sistema. Las salidas del sistema Automatizado (SAI) son, para cada caso:

- Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento para los programas, en el marco de la Renovación del Registro Calificado.
- Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento para los programas, en el marco de la Acreditación de Alta Calidad.
- Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional, en el marco de la intención de Acreditación de Alta Calidad.

## 3. VISITA DE PARES AMIGOS EXTERNOS

Cuando la Institución lo considere necesario para validar la calidad de sus procesos de Aseguramiento de la Calidad, sea por la solicitud de Acreditación de Alta Calidad de alguno de sus

programas o Institucional, podrá coordinar la visita de pares amigos, personalidades de reconocida experiencia nacional en procesos relacionados con el CNA, de manera que verifiquen la calidad de los procesos y documentos generados a partir de las diferentes actividades que se desarrollan en la Institución.

Las recomendaciones de los pares amigos deberán ser analizadas en reunión del Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional, y generarán un Plan de Mejoramiento en todos los aspectos que la visita haya señalado como debilidades o aspectos a mejorar.

Institucionalmente se apoyará, desde el punto de vista financiero, la ejecución de estas visitas de pares amigos y lo que sea necesario presupuestar para cumplir con las recomendaciones analizadas en el Comité de Autoevaluación Institucional y las acciones propuestas en el Plan de mejoramiento.

#### **4. CONSIDERACIONES FINALES**

El Modelo presentado por la Dirección de Autoevaluación de la Corporación Universitaria Americana se trata de un modelo dinámico, que será sometido a revisión de manera sistemática, a fin de determinar si se mantiene o modifica en alguna de sus partes, buscando que cumpla realmente con el objetivo de servir de herramienta para la solicitud de renovación del Registro Calificado de nuestros programas, o para la Acreditación de Alta Calidad de los mismos, bajo los estándares del CNA.

Las propuestas de modificación del presente documento serán analizadas y aprobadas en reunión del Comité de Autoevaluación Institucional, y presentadas al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigor.

#### **5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Acuerdo 002 de 2012 del CESU, sobre la visita de Apreciación de Condiciones Iniciales para la Acreditación de Programas Académicos.

Carlos Tunnermann B. (2006). Pertinencia y Calidad de la Educación Superior.

Decreto 1295 de 2010.

Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Guía de Procedimiento N°. 3 de 2013, CNA

Ley 30 de Educación de 1992

Lineamientos para la Acreditación Institucional, CNA, 2015

Lineamientos para la Acreditación de programas del CNA, 2013

PEI de la Corporación Universitaria Americana.

Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016, donde se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Resolución 18583 del MEN de septiembre 15 de 2017.



**JAIME ENRIQUE MUÑOZ**

Presidente



**LASTER ALFONSO GUTIERREZ CUADRO**

Secretario General

